

# Poder Judicial del Estado de Baja California

Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Baja California.

## Procedimiento por Invitación SG-08/17

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 10:00 horas del día del día 14 de Septiembre de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura, ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial del Estado, en el Centro Cívico de esta Ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, el Lic. César Morales López en representación del Magistrado Presidente Licenciado Jorge Armando Vásquez, Presidente del Comité de Adquisiciones, el Ing. Oscar Valenzuela García en calidad de Secretario Ejecutivo, la C.P. Patricia Silva Frias en representación del Lic. Salvador Moreno Bernal Garcia, como Área Solicitante, el Lic. Fernando Martinez Acevedo en representación del Lic. Jorge Antonio Saucedo Esquerza Titular de la Unidad Jurídica, la C.P. María Esther López Rodarte, Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas y la C.P. Norma Olga Angélica Alcalá Pescador Contralora del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas correspondiente al **Procedimiento por Invitación SG-08/17** referente a la **"Adquisición de vehículos para el Poder Judicial del Estado de Baja California"**

Como primer acto, el Lic. César Morales López dio la bienvenida a los presentes y previa lectura de la lista de asistencia, otorgó el uso de la voz a la Ing. Oscar Valenzuela García quien en términos de los Artículos 21 Fracción II, 32 Fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y los artículos 33, 34 y 35 fracción I, de su Reglamento, procede a dar inicio al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, en los siguientes términos.-

### **PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS:**

Reunidos los integrantes de este Comité, el Área Solicitante informa que, pese a ser el segundo procedimiento de invitación, de nueva cuenta solamente se recibió una propuesta; la que presentó la empresa AUTOMOTORES FRONTERA, S.A DE C.V., misma que obra en sobre cerrado y se pone a la vista de los presentes.

Concluida la recepción de la propuesta técnica del único licitante, el Área Solicitante, representada en este acto por la C.P. Patricia Silva Frias, procedió a realizar una reseña cronológica de los actos que le dieron origen al presente procedimiento a fin de Dictaminar al respecto.

### **RESEÑA CRONOLOGICA:**

1. Como antecedente del presente procedimiento, cabe decir que con fecha 4 de Septiembre 2017, se enviaron las bases de Invitación a tres (3) empresas: CENTRAL DE MOTORES MEXICALI, S.A DE C.V, CENTINELA AUTOMOTORES, S.A DE C.V Y AUTOMOTORES FRONTERA, S.A DE C.V.

2. En fecha 12 de septiembre de 2017, y habiendo llevado a cabo la etapa de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, se hizo del conocimiento de este Comité, que de las tres invitaciones, se obtuvo en sobre cerrado, únicamente la propuesta de la empresa AUTOMOTORES FRONTERA, S.A DE C.V.; habiéndose declarado desierto dicho procedimiento por esta circunstancia.

3. Por segunda ocasión, con fecha 12 de Septiembre 2017, se enviaron las bases de Invitación a tres (3) empresas: CENTRAL DE MOTORES MEXICALI, S.A DE C.V, CENTINELA AUTOMOTORES, S.A DE C.V y

# Poder Judicial del Estado de Baja California

Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Baja California.

## Procedimiento por Invitación SG-08/17

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

---

AUTOMOTORES FRONTERA, S.A DE C.V., para que en caso de que desearan participar en el procedimiento de invitación, presentaran sus propuestas.

4. Con fecha 14 de septiembre de 2017, y habiendo llevado a cabo la etapa de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, se hace del conocimiento de este Comité, que de las tres invitaciones, se obtuvo sólo un sobre cerrado, con la propuesta únicamente de la empresa AUTOMOTORES FRONTERA, S.A DE C.V.

Habiéndose hecho constar lo anterior, es pertinente emitir la determinación correspondiente, al tenor de las siguientes;

### CONSIDERACIONES:

**PRIMERO.-** Que de conformidad al artículo 21 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a fin de formalizar la adquisición que nos ocupa, se optó por llevar a cabo el **Procedimiento de Invitación SG-08/17**.

**SEGUNDO.-** Que en términos del artículo 42, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente a fin de obtener las mejores condiciones para este Órgano de Gobierno.

**TERCERO.-** Que derivado de las tres invitaciones remitidas por esta Institución Gubernamental, solamente se recibió una propuesta, en sobre cerrado, por parte de AUTOMOTORES FRONTERA, S.A DE C.V., con lo que no se reúne la exigencia prevista en el numeral señalado en el considerando anterior.

Acto continuo y derivado de los señalamientos planteados con antelación, se tiene a bien solicitar a este Comité se pronuncie a fin de Dictaminar al respecto:

### FALLO DE LA INVITACION

**ÚNICO.-** En este acto, los miembros del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, determinan DECLARAR DESIERTO por segunda ocasión, el procedimiento **SG-08/17 "Adquisición de vehículos para el Poder Judicial del Estado de Baja California"** de conformidad con lo previsto en el numeral 42, fracción III, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; toda vez que no se conto con un mínimo de tres (3) proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.

Asimismo y a fin de llevar a cabo la contratación de la adquisición que nos ocupa, se acordó a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento, garantías, forma de pago y oportunidades para este Órgano de Gobierno, emitir por separado el dictamen de adjudicación directa que justifique la contratación y en su caso determine a quién habrá de adjudicarse el contrato, de conformidad con lo previsto en el Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Se hace constar que la documentación técnica recibida en sobre cerrado, del único participante, quedará bajo la responsabilidad del Departamento de Servicios Generales de la Oficialía Mayor para su devolución.

# Poder Judicial del Estado de Baja California

Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Baja California.

## Procedimiento por Invitación SG-08/17

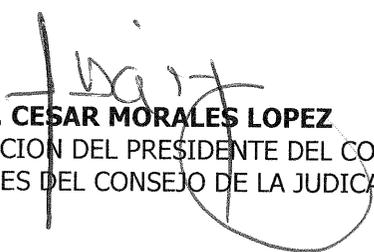
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

---

No habiendo asuntos pendientes por desahogar el Lic. César Morales López, en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, clausura la presente sesión siendo las 10:30 horas del mismo día en que se inicio, agradeciendo a los miembros del Comité de Adquisiciones su asistencia y participación.

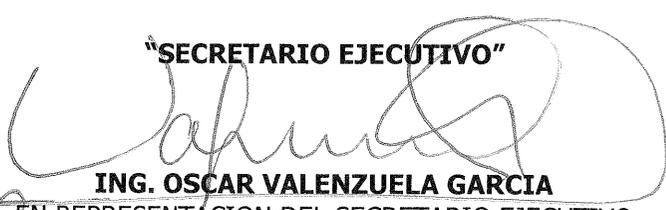
### "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"EL PRESIDENTE"

  
**LIC. CESAR MORALES LOPEZ**

EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

"SECRETARIO EJECUTIVO"

  
**ING. OSCAR VALENZUELA GARCIA**

EN REPRESENTACION DEL SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA.

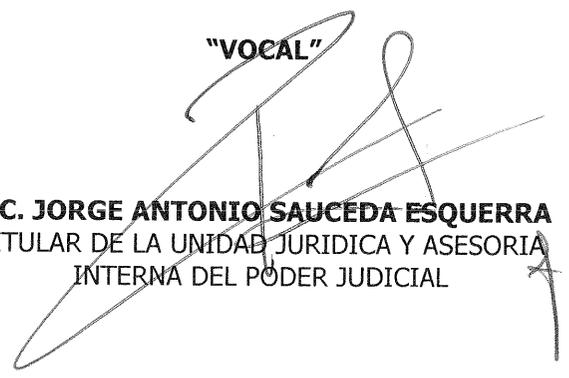
"VOCAL"

  
**C.P. NORMA OLGA ANGELICA ALCALA PESCADOR**  
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

  
**C.P. MARIA ESTHER LOPEZ RODARTE**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y  
FINANZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

  
**LIC. JORGE ANTONIO SAUCEDA ESQUERRA**  
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESORIA  
INTERNA DEL PODER JUDICIAL

"AREA SOLICITANTE"

  
**C.P. PATRICIA SILVA FRIAS**  
EN REPRESENTACION DEL AREA SOLICITANTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA.